



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0346

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 8974-M-92 y el Pedido N° 05158 / Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de arcos parabólicos con destino a la Dirección de Obras por Administración, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 330/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 1992 a las 11:00 horas;

Que a fs. 44/45 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 19 de noviembre de 1992, aconsejando desestimar a 7 las firmas oferentes por presentar alto precio;

Que a fs. 46 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita al área peticionante, atento a la desestimación efectuada por la Comisión de Preadjudicación por alto precio respecto al valor del Pedido N° 05158 Serie C, rectificar o ratificar el monto consignado a efectos de proseguir con las actuaciones tendientes a realizar un segundo llamado;

Que a igual foja la Dirección Obras por Administración manifiesta que el valor actualizado de lo requerido asciende a \$ 2.124.-, debiéndose en parte al aumento de chapas y hierro que han introducido las fábricas;

Que a fs. 47 la Dirección General de Compras y Contrataciones estima conveniente tener en cuenta en el segundo llamado el valor actualizado consignado por la Dirección de Obras por Administración a fs. 46;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere reimputar de acuerdo al valor consignado a fs. 46 y luego redactar la norma legal declarando desierto el presente concurso, autorizando a efectuar un segundo llamado; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado del Decreto respectivo a fs. 47 vta.;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 330/92, tramitado para la provisión de arcos parabólicos con //  
///...2°

*Maria Luisa Herrewé*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

destino a la Dirección General de Obras por Administración, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a las firmas AMAU-RECO / S.A.I.C.F., y METALURGICA MARTIN, ambas el renglón N° 1, por alto precio; de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 44/45 del Expediente N° SHP 8974-M-92.-

Artículo 2°) DECLARASE desierto el Concurso de Precios N° 330/92, /  
- - - - - de acuerdo a lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 47, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 47 vta. del Expediente N° SHP 8974-M-92.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a  
- - - - - a efectuar un segundo llamado del Concurso de Precios N° 330/92, para la provisión de lo solicitado mediante el Pedido N° 05158 Serie C de la Dirección de Obras por Administración -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; de acuerdo a lo sugerido a fs. 46 y 47 por la Dirección General de Compras y Contrataciones, y a / fs. 47 por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la  
- - - - - Dirección General de Compras y Contrataciones.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN